



EXP-UNC: 0008333/2010

VISTO

El vencimiento de las designaciones interinas de los de Profesores Asistentes de la Comisión de Prácticas Supervisadas; y

CONSIDERANDO

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas es necesario prorrogar las designaciones solicitadas.

Que obra informe favorable aconsejando la prórroga de las designaciones de que se trata.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E :

Artículo 1º: Prorrogar las designaciones interinas de las Licenciadas Cristina Collino (Legajo 19718) y Griselda Sananez (Legajo 33929) en los cargos de Profesor Asistente dedicación simple para la Comisión de Prácticas Supervisadas, a partir del 1º de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011 o antes si se cubrieran por concurso.

Artículo 2°: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del tramite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº

64

TO MANDA TORCOMIAN SECRETARIA DE HCD FACULTAD DE PSICOLOGIA



CRISTINA PETAT
Vicadecana
Vicadecana
PAGULTAD DE PSIÇOLOGIA